

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2010, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Máster en Auditoría Pública», organizado por esta Consejería, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

El Instituto Andaluz de Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en sus Estatutos (aprobados por Decreto 277/2009, de 16 de junio de 2009), tiene entre sus funciones específicas «estudiar, investigar e impartir enseñanzas relativas a las disciplinas, métodos y técnicas aplicables a la formación y desarrollo de las personas al servicio de las Administraciones Públicas andaluzas y sus entidades instrumentales, así como al personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía», para lo cual podrá «colaborar y cooperar con otros órganos y entidades, públicos y privados con funciones de formación del personal y de estudio, investigación y enseñanza de las disciplinas y técnicas aplicables a las Administraciones y entidades públicas andaluzas y a la Administración de Justicia en Andalucía».

La tercera edición del «Máster en Auditoría Pública», que se realiza a iniciativa de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, es convocada por el Instituto Andaluz de Administración Pública, continuando la colaboración emprendida con ocasión de las dos ediciones anteriores, en el marco de los Convenios de Colaboración que tiene suscritos con las dos últimas instituciones citadas. Su realización ha sido encomendada al Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía, fundación constituida entre las Universidades de Sevilla, Málaga, y Córdoba, y la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Con la presente convocatoria se pretendería continuar fomentando la formación de profesionales en el conocimiento y práctica de la actividad económico-financiera y de control de las Administraciones Públicas, así como facilitar el desarrollo de una carrera profesional en el ámbito público tanto en las parcelas relacionadas con su gestión como de su control.

En consecuencia, se procede a la convocatoria en los siguientes términos:

Primero. Se convoca la tercera edición del curso «Máster en Auditoría Pública» (referencia CON1001H, código de curso 05492), con una duración de 500 horas lectivas y el programa que se especifica en el Anexo a la presente Resolución.

La celebración efectiva de la actividad formativa quedará supeditada a la concurrencia de un número idóneo de alumnos matriculados.

El III «Máster en Auditoría Pública» tiene la condición de homologado por el Instituto Andaluz de Administración Pública, con arreglo a la Resolución de éste de 25 de septiembre de 2008 (BOJA núm. 199, de 6 de octubre), por la que se regula el procedimiento para la homologación de acciones formativas organizadas por promotores externos a la Administración de la Junta de Andalucía.

Segundo. Personas destinatarias.

Las personas destinatarias de la presente acción formativa habrán de poseer licenciaturas en estudios relacionados con las parcelas jurídicas y económicas, con conocimientos

de contabilidad, dirigiéndose asimismo a personal al servicio de las Administraciones Públicas con experiencia en áreas de gestión económico-financiera.

Tercero. Estructura de la titulación y metodología de impartición.

El curso «Máster en Auditoría Pública» se imparte con metodología presencial, mediante un conjunto de jornadas lectivas con dicho carácter y de conferencias periódicas, en horario de 16,30 h a 21,00 h, de lunes a jueves; la organización del Máster valorará la posibilidad de ofrecer la realización de prácticas, tanto en las firmas auditoras que colaboran en el impartición del curso, como en el ámbito de la Administración autonómica y local, y en la Cámara de Cuentas de Andalucía, con el objetivo de permitir al alumnado la aplicación de los conocimientos adquiridos y de este modo facilitar su posible desarrollo profesional en el ámbito público.

El curso se estructura en tres bloques (materias jurídicas, materias contables y materias de auditorías), que se impartirán conforme a una estructura modular y, al término de los mismos, tendrá lugar una prueba que evalúe los conocimientos adquiridos.

Cuarto. Datos de celebración.

El curso tendrá lugar desde el 4 de octubre de 2010 hasta el 30 de junio de 2011, en el Aulario del Instituto Andaluz de Administración Pública, sito en la Avenida Américo Vespucio, s/n (Isla de la Cartuja), Sevilla.

Quinto. Puntuación.

A efectos del baremo de méritos generales de aplicación en los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, y de conformidad con la Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 10 de agosto de 1994 (BOE de 12 de agosto) y la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 26 de octubre de 1994 (BOE de 8 de noviembre), la puntuación otorgada al curso «Máster en Auditoría Pública» es de 2 puntos.

Sexto. Inscripción e importe del curso.

1. El plazo de solicitud de admisión se extiende hasta el día 6 de septiembre de 2010, y se realizará a través de la página web del Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía (www.iehpa.es). A tal objeto, puede obtenerse información en el teléfono 955 890 864, o, mediante correo electrónico, en la dirección: master@iehpa.es.

Concluido el período de solicitud de admisión, se iniciará, por parte de la comisión académica, la selección del alumnado.

2. El coste de la matrícula en el curso será de 4.200 €.

Sevilla, 7 de julio de 2010.- La Directora, María Pérez Porras.

A N E X O

PROGRAMA CURSO MÁSTER EN AUDITORÍA PÚBLICA

- Bloque I: Materias jurídicas.
Módulo 1: La configuración del sector público.
- Bloque II: Materias contables.
Módulo 2. La contabilidad pública.
- Bloque III: Materias de auditorías.
Módulo 3. Introducción a la auditoría.
Módulo 4. El control de la actividad económico-financiera del sector público y la auditoría pública.